

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
19 de Julio de 2022
Alcance Dos
Núm. 29



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Coordinador General Jurídico


L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_jul_19_alc2_29

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. - Convoca a la Ciudadanía Hidalguense, a las Organizaciones Científicas y Civiles, Instituciones Educativas, y en general, a las Instituciones dedicadas a la Protección Civil, a proponer candidatas y candidatos, para merecer la: "Medalla al Mérito de Protección Civil 2021". 3

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. - Convoca a la Ciudadanía Hidalguense, a las Organizaciones Científicas y Civiles, Instituciones Educativas, y en general, a las Instituciones dedicadas a la Protección Civil, a proponer candidatas y candidatos, para merecer la: "Medalla al Mérito de Protección Civil 2022". 5



El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, hará entrega de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2021", en los términos que establece el Decreto y el Reglamento que la instituye, por lo que:

CONVOCA

A la Ciudadanía Hidalguense, a las Organizaciones Científicas y Civiles, Instituciones Educativas, y en general, a las Instituciones dedicadas a la Protección Civil, a proponer candidatas y candidatos, para merecer la:

"MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2021"

Instituida con la finalidad de reconocer en vida o post mortem, a aquellas y aquellos Hidalguenses, que se hayan destacado en los siguientes casos:

- I. Por prevenir a través de avances técnico científicos, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano;
- II. Por la dedicación y empeño en la propagación de la cultura de la protección civil, respaldada en una trayectoria al servicio de la materia;
- III. Por actos heroicos en materia de Protección Civil; y
- IV. Por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio en caso de desastre.

BASES

PRIMERA. Las postulaciones deberán acompañarse de lo siguiente:

1. Carta de auto propuesta o propuesta emitida por un tercero, debidamente firmada en original, señalando el nombre completo y el domicilio para recibir notificaciones y datos de contacto, tanto del proponente como del Candidato o Candidata. Así como la edición en la que participará.
2. Escrito de protesta de aceptación por parte del Candidato o Candidata para participar, y en su caso, recibir la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2021, firmada en original.

Por lo que refiere al numeral 1 y 2, deberán estar dirigidas a la Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

3. Curriculum Vitae actualizado de las y los Candidatos propuestos.
4. Copia del Acta de Nacimiento, que acredite la Ciudadanía Hidalguense.
5. Copia de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el Candidato o la Candidata pueda ser merecedor(a) de la Medalla objeto de esta Convocatoria.
6. Los trabajos relacionados con herramientas tecnológicas e innovación, deberán presentar resultados que sustenten la viabilidad y un análisis costo beneficio.

En caso de faltar alguno de los documentos anteriormente enlistados, se considerará desechada la candidatura.

SEGUNDA. La Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, del lunes 18 al viernes 29 de julio del presente año:

1. Verificará las propuestas recibidas y el cumplimiento de las presentes bases; en consecuencia, determinará su aceptación o rechazo.

TERCERA. La Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, del lunes 1 al viernes 13 de agosto del presente año:

1. Determinará a la Candidata o Candidato ganador(a) de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2021"



2. La o el Galardonado será notificado por los datos de contacto proporcionados al momento de su registro de la fecha y hora en que deberá presentarse a efecto de recibir la mencionada Medalla.

CUARTA. La Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, hará entrega de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2021" a la o el Galardonado, en Sesión Solemne, el día lunes 19 de septiembre del año en curso, en los términos de su reglamento.

Las propuestas serán recepcionadas por la Primera Comisión Permanentes de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con domicilio en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México - Pachuca Km. 84.5, Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a partir del lunes 18 de julio al viernes 29 de julio del presente año, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL EDICIÓN 2021.

DIP. RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE, RÚBRICA

DIP. MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
SECRETARIA

DIP. MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ
SECRETARIA, RÚBRICA

DIP. TIMOTEO LÓPEZ PÉREZ
VOCAL, RÚBRICA

DIP. ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ
VOCAL

Derechos Enterados. 19-07-2022



El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, hará entrega de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2022", en los términos que establece el Decreto y el Reglamento que la instituye, por lo que:

CONVOCA

A la Ciudadanía Hidalguense, a las Organizaciones Científicas y Civiles, Instituciones Educativas, y en general, a las Instituciones dedicadas a la Protección Civil, a proponer candidatas y candidatos, para merecer la:

"MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2022"

Instituida con la finalidad de reconocer en vida o post mortem, a aquellas y aquellos Hidalguenses, que se hayan destacado en los siguientes casos:

- I. Por prevenir a través de avances técnico científicos, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano;
- II. Por la dedicación y empeño en la propagación de la cultura de la protección civil, respaldada en una trayectoria al servicio de la materia;
- III. Por actos heroicos en materia de Protección Civil; y

Por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio en caso de desastre.

BASES

PRIMERA. Las postulaciones deberán acompañarse de lo siguiente:

1. Carta de auto propuesta o propuesta emitida por un tercero, debidamente firmada en original, señalando el nombre completo y el domicilio para recibir notificaciones y datos de contacto, tanto del proponente como del Candidato o Candidata. Así como la edición en la que participará.
2. Escrito de protesta de aceptación por parte del Candidato o Candidata para participar, y en su caso, recibir la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2022", firmada en original.

Por lo que refiere al numeral 1 y 2, deberán estar dirigidas a la Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

3. Curriculum Vitae actualizado de las y los Candidatos propuestos.
4. Copia del Acta de Nacimiento, que acredite la Ciudadanía Hidalguense.
5. Copia de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el Candidato o la Candidata pueda ser merecedor(a) de la Medalla objeto de esta Convocatoria.
6. Los trabajos relacionados con herramientas tecnológicas e innovación, deberán presentar resultados que sustenten la viabilidad y un análisis costo beneficio.

En caso de faltar alguno de los documentos anteriormente enlistados, se considerará desechada la candidatura.

SEGUNDA. La Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, del lunes 18 al viernes 29 de julio del presente año:

1. Verificará las propuestas recibidas y el cumplimiento de las presentes bases; en consecuencia, determinará su aceptación o rechazo.

TERCERA. La Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, del lunes 1 al viernes 13 de agosto del presente año:

1. Determinará a la Candidata o Candidato ganador(a) de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2022"



2. La o el Galardonado será notificado por los datos de contacto proporcionados al momento de su registro de la fecha y hora en que deberá presentarse a efecto de recibir la mencionada Medalla.

CUARTA. La Primera Comisión Permanente de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, hará entrega de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2022" a la o el Galardonado, en Sesión Solemne, el día lunes 19 de septiembre del año en curso, en los términos de su reglamento.

Las propuestas serán recepcionadas por la Primera Comisión Permanentes de Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con domicilio en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México - Pachuca Km. 84.5, Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a partir del lunes 18 de julio al viernes 29 de julio del presente año, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL EDICIÓN 2021.

DIP. RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE, RÚBRICA

DIP. MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
SECRETARIA

DIP. MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ
SECRETARIA, RÚBRICA

DIP. TIMOTEO LÓPEZ PÉREZ
VOCAL, RÚBRICA

DIP. ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ
VOCAL

Derechos Enterados. 19-07-2022

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

